

RESOLUCIÓN No. **000379** DEL **06 JUN. 2018**

Por medio de la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada No. 019 de 2018, cuyo objeto es *“Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015”*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES-**

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, requiere contratar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.

Que, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$22.205.400)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se genere con ocasión de la ejecución del contrato.

Que el 29 de mayo de 2018, se efectuó el envío de las invitaciones a participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada No. 019 de 2018.

Que dentro del término previsto en el numeral 8 “Cronograma” del Documento de Condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones al mismo, hasta el 30 de mayo de 2018.

Que como consecuencia de la observación presentada el día 30 de mayo de 2018, se envió respuesta a todos los oferentes el día 31 del mismo mes y año.

Que dentro del cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Cerrada 019 de 2018, se fijó como fecha para la presentación de ofertas, el 06 de junio de 2018 a las 09:00 a.m.

Que de conformidad con lo anterior, el 06 de junio de 2018, siendo las 09:00 a.m., se cerró el proceso de Invitación Cerrada 019 de 2018, en el cual, según consta en el acta de cierre, no se recibió ninguna propuesta.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

RESOLUCIÓN No. 000379 DEL 06 JUN. 2018

Por medio de la cual se declara fallido el proceso de Invitación Cerrada No. 019 de 2018, cuyo objeto es "Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015"

Que el artículo 22 del Manual de Contratación -Acuerdo No. 006 de 2015-, establece que el ICFES declarará fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna oferta.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar fallido el proceso de Invitación Cerrada No. 019 de 2018, cuyo objeto es "Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en la página institucional del ICFES y en el portal de contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recurso alguno.

Publíquese y cúmplase.



Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de junio de 2018.

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General

Revisó: Luis Humberto Cabrera - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales  
Proyectó: Cindy Lorena Alonso Ortiz- Abogada Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales



**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858